vino dados á los operarios del arreglo del camino antedicho; y otra de 12'87 pesetas de Laureana Zuarubiscar por velas de cera para el Ayuntamiento.

Pobre.

——— La Corporación municipal accediendo á la solicitud de Fidela Echeberria de fecha de 3 del actual acordó incluir en la lista de pobres para el disfrute de la asistencia médico farmacéutica, participando á los facultativos titulares tal como se viene haciendo en estos casos.

Produce mal efecto.

——— Se presentó una instancia suscrita con las palabras "La comision" exponiendo que no habiendo recaudado lo suficiente para costear el alumbrado de las arañas de la Iglesia de San Pedro para la función de San Martin, el buey de la mañana, y algunos globos y cohetes, piden que se les pague como se ha acostumbrado antes, el déficit que resulte de la suscripción abierta. Esta Corporación teniendo presente que por su parte están ya dispuestos los festejos necesarios, segun acuerdo adoptado en su sesión de 22 de Enero último, y considerando caprichosa y extemporánea la pretensión que nos ocupa, suspendió este acuerdo hasta otra sesión por haber llegado la hora de asistir á la función de San Martin de Aguire.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia

2 Antonio Mª de Múrua

3

4 Vicente Larrasola

5 Jose Galfarsoro

6 Antonio Murua Mendiaraz

7 Mariano Lizarralde

8 Manuel de Larrea

El Secretario
Francisco de Ayarzide

la villa de Vergara, á diez de Febrero

D. Julio Recabeitia.
" Antonio de Mirua. 2
" Cipriano Artetche. 3
" Vicente Sarasola. 4
" Francisco Murguizur 5
" José Galfarsoro. 6
" Antonio M. Mendiaraz. 7
" Ascensio Lizarralde. 8
" Manuel de Larrea 9

de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Julio Recabeitia, Alcalde de la misma, y por presencia de mí el infrascrito Secretario, despues de hecho constar de que los Sres. Múgica, Ayastuy y Laborda, que han faltado á este acto no se han excusado oportunamente, segun previene el nº. 4º. de la Real Orden de 16 de Octubre de 1894, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Gastos carcelarios.

Se leyó la comunicación de la Comisión provincial de 3 del presente mes, exponiendo haber participado á los pueblos de este partido judicial se sirvan realizar el ingreso de las cuotas respectivas procedentes del reparto hecho de la cuenta de gastos carcelarios ocurridos en el 2º. trimestre del corriente ejercicio en la Depositaria de este Ayuntamiento; y que desde el próximo año de 1898-99 procede se observen las disposiciones del Real Decreto de 11 de Marzo de 1886, formando previamente presupuesto especial con arreglo al artº. 3º. del mismo. El Ayuntamiento quedó enterado.

Por viruela.

La Corporación municipal en vista de la instancia de D. Andres Eguren de la caseria S. Cristobal; pidiendo se le preste algun socorro para atender á los gastos que ha tenido á causa de la enfermedad variolosa que padece su muger; se acordó que en tiempo oportuno se haga el blanqueo de la casa, sufragando este gasto de fondos municipales.

Socorro.

Se leyó la instancia de fecha de ayer de Dª. Gervasia Lascurain manifestando que por fallecimiento de su esposo Manuel Arangúren, serno que fué de esta villa, ha quedado en una situación aflictiva sin recursos para atender á sus mas urgentes necesidades y pide se le asigne la pensión que venia disfrutando en vida su citado esposo. El Ayuntamiento, teniendo presente que hay un acuerdo firme en que consta que "para no distraer indebidamente los fondos municipales, no se conceda ningun socorro á viudas ó huérfanos de empleados de villa, desestimando las solicitudes á ese fin dirigidas"; sin embargo atendiendo al estado triste en que queda la recurrente sin auxilio de ningun género, se acuerda que continúe percibiendo la misma pension de 10'42 pesetas mensuales que disfrutaba su ya citado esposo, hasta el 30 de Junio próximo, en concepto de socorro.

Cuentas denegadas.

D. Ramon Basterrica de esta vecindad presenta dos cuentas, á saber; una de 6 pesetas por importe del vino y pan que dió á los hombres que se ocuparon en apagar el incendio de una tejavana de la Caseria de Tejeria en la noche de 18 de Junio de 1893; y este Ayuntamiento acuerda denegarla por extemporánea y no constar tampoco ningun acuerdo refe-

rente á la misma. La otra cuenta es de 6 ptas. por dos docenas de cohetes que dice facilitó por órden de la Autoridad al Orfeon pamplones en 5 de Setiembre último. Y el Ayuntamiento entendiendo no ser verídico el hecho, acordó tambien desestimarla.

Corrida de Sta. Agueda

——— El Concejal Sr. Sarasola presenta la cuenta de 73'50 pesetas, importe de los gastos ocasionados por motivo de la corrida de vacas, que tuvo lugar segun costumbre por acuerdo del Ayuntamiento el dia 5 del presente mes; y aprobándola dispuso su pago.

Baile.

——— Dióse lectura á la instancia de fecha de ayer de D. Tiburcio Barrena solicitando que el próximo martes de Carnaval se dé un baile en el Salon Consistorial con la Banda del municipio. Y este Ayuntamiento, considerando que en esta clase de bailes no han tenido hasta ahora intervención directa las Corporaciones anteriores, disponiendo del Director y de los individuos que componen la Banda municipal; Considerando que en las obligaciones impuestas al Director y al establecer la banda actual no se hace mención ni se ha acordado invitar á tocar en los bailes; Considerando que no es posible exigir á la banda amenizar el baile de que se trata, aun contando con el permiso de los padres de la mayoria de los jóvenes que pertenecen á ella; acordó por su parte denegar la pretensión del Sr. Barrena.

Corridas de Carnaval

——— Se acordó que el 1º y 2º de Carnaval se corran las vacas de costumbre, dando encargo de ello al Concejal Sr. Sarasola.

Arreglo de un caño

——— Habiendose notado que algunas aguas sucias de jabonado procedentes del lavadero de la Casa de Beneficencia salen al descubierto, produciendo el mal olor consiguiente entre el tunel y la subida al camino de Soledad, se acordó, hacer un arreglo de manera que dichas aguas vayan al caño general.

Compuerta en el depósito

——— A fin de procurar que desaparezca el mal olor que sale del caño que baja de las casas de Mourón, Aguirre y Guemicabéitia, se acordó poner una compuerta al depósito de aguas de la plaza de San Pedro, para que periódicamente se pueda abrir y el golpe de agua arrastre las materias fecales del mencionado caño.

Licencia.

——— El Teniente 1º de este Ayuntamiento, Sr. Mierua, pidió licencia para ausentarse de este término municipal por tiempo de un mes próximamente, por asuntos propios; y la Corporacion por unanimidad le concedió.

En tanto, se levantó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de

todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia

2 Antonio Mª de Murua

Vicente Sarasola

Francisco Murguizur

6

6 José Galfarsoro

Antonio Murua Mendiaroz

Ascensio Lizaralde

9 Manuel de Larrea

El Secretario
J. Mariano de Oyarzun

Acta del sorteo.

Sres. Concejales.
D. Julio Recabeitia
" Cipriano Arteche
" Vicente Sarasola
" Francisco Murguizur
" José Galfarsoro.
" Antonio M. Mendiaroz
" Ascensio Lizaralde
" José Angel Aizpeitia
" Manuel de Larrea

En la villa de Vergara, á trece de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunido el Ayuntamiento en su mayoría en la Sala Capitular y sesión pública, para celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infrascrito Secretario todo el cap. 7º de la vigente ley que trata de dicho acto. Así se hizo, y enseguida dispuso tambien que se leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser comprendidos en el repetido sorteo, como se verificó.

Incontinenti, estando preparadas ciento veintidos papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables por el número con que cada cual figura en el alistamiento, y en la otra mitad se escribieron tantos números como son aquellos, desde el número uno al sesenta y uno, ambos inclusive para sortearlos.

Se cortaron dichas papeletas é introdujeron separadamente en bolas iguales y estas en dos globos destinados al efecto, en uno las de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la introducción, y en otro las de los números, que se leyeron tambien en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente, y las segundas por el Concejal D. Manuel